Integran 155 expedientes por denuncias electorales



Actos anticipados de campaña y violencia política de género, entre otras. TANIA CONTRERAS

META 27

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

En lo que va del año, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) ha iniciado 155 expedientes por posibles faltas electorales, de los cuales 20 se refieren a casos de violencia política en razón de género, principalmente en el ámbito municipal, de los cuales solo se han concluido cinco casos hasta el momento, informó la consejera presidenta, Amalia Pulido Gómez.

"Llevamos 155 expedientes, 91 Procedimientos Sancionadores Ordinarios, 20 asuntos de violencia política y 44 Procedimientos Especiales Sancionadores. En investigación tenemos en el IEEM 42, remitidos al Tribunal Electoral 70 y concluidas por el Instituto 39", detalló la titular del IEEM.

Asimismo, con corte a la primera semana de noviembre, el Instituto Electoral del Estado de México ha recibido 59 quejas y denuncias, de las cuales 19 son procedimientos sancionadores ordinarios, de las cuales siguen en diligencia 9 en el Instituto Electoral y 10 se turnaron al TEEM.

De los casos que siguen en revisión, 15 fueron presentados por ciudadanos o ciudadanas, quienes denuncian a diputados y diputadas locales por promoción personalizada, derivado de lo que consideraron difusión extemporánea de sus informes de labores, a partir de anuncios espectaculares, así como uso de las redes sociales.

En algunas, incluso, señalan a la página oficial del Congreso del Estado de México como parte de la promoción extemporánea, y por la vulneración al interés superior de la niñez por la aparición de infancias en videos promocionales. En estos casos están señalando a diputados locales del distrito 42 de Ecatepec, 37 de Tlalnepantla y al del 36 en dos casos.

En los casos pendientes de violencia política de género, las probables víctimas son la séptima regidora del ayuntamiento de Huehuetoca, la sexta regidora de Cuautitlán Izcalli, la primera regidora de Chapa de Mota, la presidenta municipal de Mexicaltzingo, la onceava regidora suplente de Naucalpan, la presidenta municipal de Tultitlán y la representante indígena de la comunidad de San Mateo Tlalchichilpan, en Almoloya de Juárez.

Son denuncias en contra de los presidentes municipales, ciudadanos y los administradores de diversos perfiles de redes sociales, por presuntos actos que constituyen violencia política por intimidación institucional.

PERIODISMO INDEPENDIENTE DIGNO DE SU HOGAR
HERALDO
ESTADO DE MÉXICO

TOLUCA

Acumula IEEM 151 quejas y denuncias por posibles irregularidades electorales

Atenea Rojas

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) acumula 151 expedientes relacionados con quejas y denuncias por posibles irregularidades electorales rumbo a los comicios de 2027, lo que representa un incremento de 42.5% respecto al corte de septiembre, cuando contabilizaba 106 asuntos, informó la consejera presidenta, Amalia Pulido Gómez.

De acuerdo con los tres cortes reportados por el organismo, el número de expedientes pasó de 106 en septiembre, cuando inició formalmente el proceso electoral, a 132 en octubre y 151 en noviembre. Esto representa un incremento de 24.5% entre septiembre y octubre, periodo en el que se incorporaron 26 asuntos, mientras que en el último mes se sumaron otros 19, equivalente a un crecimiento de 14.4%. En el acumulado de septiembre a noviembre, el aumento fue de 42.5%, con 45 expedientes adicionales.

En cuanto al estado de los procedimientos, también aumentó el número de expedientes remitidos al Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), instancia encargada de determinar si las conductas denunciadas constituyen infracciones a la normativa electoral, siendo los principales motivos de las quejas, posibles actos anticipados de campaña y promoción personalizada.

En septiembre se habían enviado 37 expedientes; para octubre la cifra llegó a 54 y en noviembre alcanzó 70, lo que representa un aumento de 89.2% respecto al primer corte.

Por otra parte, los expedientes reportados como concluidos pasaron de 25 en septiembre a 29 en octubre y 39 en noviembre. En contraste, los asuntos que permanecían en diligencias de investigación dentro del IEEM sumaban 44 en septiembre, aumentaron a 49 en octubre y descendieron a 42 en el último reporte.

En este último corte, Pulido Gómez detalló que, de los 151 expedientes acumulados, 91 corresponden a procedimientos sancionadores ordinarios, 40 a procedimientos especiales sancionadores y 20 están relacionados con asuntos de violencia política.



El IEEM reportó un incremento de denuncias conforme avanza el proceso electoral

Número de expedientes crece

Los registros muestran una tendencia al alza en el número de expedientes conforme avanza la preparación del proceso electoral, en el que se renovarán las 75 diputaciones locales y los 125 ayuntamientos mexiquenses el próximo 6 de junio de 2027.

Partidos con más señalamientos

Cabe recordar que, en octubre, el Instituto había señalado que Morena y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) concentraban el mayor número de señalamientos, mientras que el Partido Acción Nacional (PAN) encabezaba la lista de fuerzas políticas que presentaron quejas. Asimismo, de acuerdo con el recuento de ingresos por mes, octubre se posicionó como el periodo con más registros, con 26 asuntos, seguido de julio, con 21, y noviembre, con 19.

El IEEM ha explicado que su responsabilidad consiste en recibir las quejas, integrar los expedientes y realizar las diligencias de investigación correspondientes para después remitirlos al órgano jurisdiccional. Por ello, la presentación de una denuncia no implica que se haya cometido una infracción, ya que corresponde al Tribunal analizar cada caso y emitir la determinación correspondiente.

EL UNIVERSAL
ESTADO DE MÉXICO

23/11/2026 Pág. A4

SUMAN 155 DENUNCIAS POR PRESUNTAS FALTAS ELECTORALES EN EDOMEX

El IEEM recibió quejas contra partidos y actores políticos por más de 170 presuntas irregularidades; 72 asuntos fueron remitidos al Tribunal Electoral y 43 siguen en investigación

—ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx. — En lo que va del 2026 suman 155 quejas y denuncias que han sido presentadas al Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) por atribuir la comisión de presuntas faltas a la norma electoral.

En las inconformidades se refieren más de 170 faltas por parte de partidos y actores políticos entre los que destacan presidentes municipales, diputados locales, regidores, presidentes de DIF municipales y ciudadanos.

La estadística oficial da cuenta que se han registrado 91 Procedimientos Sancionadores Ordinarios (PSO), 44 Procedimientos Especiales Sancionadores (PES) y 20 asuntos relacionados con Violencia Política en Razón de Género (VPRG).

De enero a inicios de noviembre, 72 quejas han sido remitidas al Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) para que dicha autoridad sea quien determine la existencia o no de la falta, 39 han concluido su trámite al interior del Instituto por determinarse que la queja carecía de pruebas o versaba sobre hechos falsos o jurídicamente imposibles de alcanzar y 43 expedientes se encuentra en trámite, es decir, en la etapa de diligencias de investigación.

El comportamiento de PSO y VPRG ha sido homogéneo en todo el año; sin embargo, los Procedimientos Especiales Sancionadores derivados del inicio del Proceso Electoral 2026-2027 ha ido en ascenso, durante septiembre se registraron 11 quejas, en octubre 22 y a principios de noviembre se presentaron 11.

La información aportada por el órgano electoral local indica que 112 motivos de queja se relacionan con actos anticipados de precampaña y/o campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, coacción del voto, vulneración a principios de equidad, imparcialidad o neutralidad y/o fiscalización.



ALMA RODRÍGUEZ. EL UNIVERSAL

La información aportada por el órgano electoral local indica que 112 motivos de queja se relacionan con actos anticipados de precampaña y/o campaña-

155
QUEJAS
y denuncias recibidas

+170
PRESUNTAS
faltas señaladas

Además se registran quejas por la difusión extemporánea de informes y propaganda gubernamental; por la violación al artículo 134 constitucional, el cual establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas y los municipios se deben administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; por la vulneración al interés superior de la niñez y por violencia política (sin razón de género). ●

● El dato
Los **Procedimientos** Especiales Sancionadores **aumentaron** durante el **inicio** del proceso electoral 2026-2027